



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, (COPLADEM) 2018-2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, artículos 1 fracción II y IV, 2, 6, 8 inciso b y 9 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, reunidos en la sala audiovisual "Lic. Francisco Villarreal Torres" de Instituto Municipal de Investigación y Planeación, ubicado en calle Benjamín Franklin y Estocolmo #4185, Circuito PRONAF, en Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 12:00 horas., del jueves 21 de febrero del 2019, previa convocatoria efectuada a los asistentes se da inicio a la Instalación de la Asamblea Plenaria 2018-2021 del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)**, presidida por el C. José Rodolfo Martínez Ortega, en representación del C. Héctor Armando Cabada Alvidrez, Presidente del COPLADEM; quien les da la bienvenida destacando la presencia de Regidores, Síndica Municipal, Funcionarios de la Administración Pública Municipal, Representante del Organismo Municipal de las Mujeres, Instituciones Educativas, Clubes de Servicio, Cámaras Empresariales, Organizaciones Obreras, Consejo de Planeación Urbana, Órganos de Participación ciudadana, Representante de la Secretaría de Bienestar, Representante del Gobierno del Estado, medios de comunicación, así como ciudadanos interesados en participar.

Hecho lo anterior, el C. José Rodolfo Martínez Ortega inicia su presentación mencionando lo siguiente: "Una de las mayores aportaciones de la democracia moderna es sin lugar a duda la posibilidad de que la ciudadanía pueda participar con las autoridades en la toma de decisiones, que puedan mejorar su entorno social y urbano.



Y esta Administración Municipal Independiente ha sido un claro ejemplo del trabajo coordinado entre sociedad y gobierno como es el caso de COPLADEM. Muy buenos días en nombre del Presidente Municipal saludo con respeto a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que hoy tomarán protesta, así como a todos los ciudadanos que nos distinguen con su presencia esta mañana.

Para este Gobierno Independiente el bienestar de los juarenses más necesitados ha sido una prioridad que hemos atendido de manera especial. Desde el primer día que asumimos la enorme responsabilidad de conducir la administración de esta gran ciudad. Sin embargo, tenemos muy claro que sin la participación ciudadana sería casi imposible atender las enormes carencias de una frontera que durante muchos años estuvo a merced de la voracidad de muchos gobernantes que no quisieron escuchar la voz de esta pujante comunidad. Es importante mencionar que este año se cumplirán 20 años de la creación del COPLADEM, pero también es justo señalar que ninguna administración municipal había hecho tanto trabajo social y comunitario como este Gobierno Independiente. Aprovecho este espacio para destacar que durante el pasado ejercicio 2018, invertimos más de \$213,000,000.00 de pesos del Fondo de Infraestructura Social y Municipal con los cuales se construyeron más de 1000 cuartos independientes y se hicieron importantes obras de pavimentación, guarniciones, banquetas, entre muchas otras cosas.

Con esa visión estamos convencidos que todas y todos los integrantes de este Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal sabrán atender con respeto y solidaridad a todos los juarenses que se acerquen a nosotros, con proyectos que permitan mejorar sus comunidades.



Les pido también diseñar y promover nuevos esquemas de participación ciudadana. Que nos permitan conocer de primera mano las necesidades más sentidas de cada calle y cada colonia de Ciudad Juárez. Estamos convencidos que, a través de las organizaciones comunitarias, la creación de nuevos comités ciudadanos comprometidos con sus comunidades será más fácil encontrar soluciones viables e inmediatas que permitirán construir nuevas obras en muchas colonias, en las que la gente juega un papel importante en su conservación y mantenimiento. No olvidemos que nuestra principal misión es servir con respeto y honestidad a todos los juarenses, así como cambiar positivamente el entorno de esta ciudad llena de tradición e historia que nació para ser grande. Por todo lo anterior estamos seguros que el comité que hoy toma protesta sabrá superar con mejores resultados los logros alcanzados entre sociedad y gobierno en los últimos dos años. ¡En hora buena y felicidades!

Hecho lo anterior se concede el uso de la palabra al C. Maclovio Murillo Chávez, quien informa a los asistentes, la existencia de quórum legal, para la realización de la Asamblea Plenaria, por lo que los acuerdos que de ella emanen serán considerados legalmente válidos.

Verificado el quórum reglamentario se somete a consideración de los miembros del comité el:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida
- II. Inicio de sesión y declaración de Quórum legal
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Toma de protesta de los miembros del Comité



- V. Presentación y aprobación de la propuesta del Vocal de Control y Vigilancia
- VI. Funcionamiento del Comité
- VII. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
- VIII. Aprobación del Acta de la Instalación del Comité
- IX. Cierre anual FISM 2018 y años anteriores
- X. Asuntos Generales
- XI. Mensaje y clausura por parte del C. Rodolfo Martínez Ortega, en representación del Presidente Municipal.

Aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día, se da seguimiento al punto número 4 donde el C. José Rodolfo Martínez Ortega procede a efectuar la Toma de Protesta correspondiente a quienes formarán parte de dicho Comité, en los siguientes términos:

"Señoras y señores ¿protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Ley y demás ordenamientos que regulan el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, asumir la encomienda que la sociedad civil les confía, con diligencia, responsabilidad, compromiso y honestidad?

Sí Protesto, responden al unísono.

Si así lo hicieren ¡que la sociedad se los reconozca y sí no, que se los demande!

Acto seguido toma el uso de la palabra el C. Maclovio Murillo Chávez, para el desahogo del punto número 5, que es la presentación y aprobación de la propuesta del Vocal de Control y Vigilancia.



Se concede el uso de la palabra al C. Juan Enrique Díaz Aguilar, Coordinador General del COPLADEM, mencionando que de acuerdo a los nuevos lineamientos y normativas se pide que se integren dos figuras dentro del COPLADEM, una de ellas es la representante de equidad y género que recae en la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, y la otra sería el Vocal de Control y Vigilancia, el cual es representativo de los órganos de participación ciudadana.

En este caso se propone al C. Jaime Antonio Vargas Rodríguez, representante del Club Rotario Juárez Oriente, A.C. que será el encargado de dar seguimiento a la asignación de recursos, mesas técnicas, elaboración de proyectos y propuestas en acompañamiento con los funcionarios y regidores.

Una vez presentada la propuesta se somete a consideración del Comité, misma que es aprobada por unanimidad.

Se procede al desahogo del punto número VI del orden del día, el cual se refiere al Funcionamiento del Comité. Continua con el uso de la palabra el C. Juan Enrique Díaz Aguilar, mencionando que es importante que conozcan la función de este comité. El 24 de junio de 1999 en un punto de acuerdo del H. Ayuntamiento se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), a partir de ahí, el mismo instrumento fue utilizado para darle seguimiento a recursos en específico. En la administración anterior se hizo otro punto de acuerdo para definir quiénes son los integrantes, explicando cuáles son las funcionalidades del comité:

- Promover y apoyar la planeación del desarrollo del municipio, en concertación con los diversos sectores de la sociedad.



- Revisar las propuestas que hayan presentado las comunidades y priorizar de manera consensada las acciones, obras y proyectos a realizar con los recursos de inversión pública que se destina al municipio.
- Otorgar especial atención a las solicitudes de las localidades con mayores rezagos socioeconómicos, sobre todo de las que definan claramente su esquema de participación en la ejecución de los proyectos.
- Promover y apoyar la organización comunitaria, a través de comités pro-obra que garantice la realización de las obras prioritarias, así como su conservación y mantenimiento.
- Informar a la comunidad sobre la aprobación o rechazo de propuestas recibidas en el COPLADEM, indicando en su caso, las causas del rechazo.

Pasando al tema de las reglas por las cuales se rige el COPLADEM:

El COPLADEM deberá ser ratificado o actualizado a más tardar durante los meses de enero y febrero de cada año.

Reunirse de manera ordinaria las veces que el comité lo considere. La primera sesión será para instalarlo, ratificarlo o actualizarlo.

Garantizar en la sesión del comité, una clara representatividad social.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de votos, es decir, la mitad más uno de los integrantes que hubieran asistido a la reunión. El presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

Los cargos otorgados para la operación de comité tendrán el carácter de honorífico, por lo que no se otorgará ninguna remuneración o contraprestación.

José Luis Flores M.



El comité sesionará de manera ordinaria como mínimo 3 veces durante el año, lo cual no es privativo, nosotros sesionaremos un mayor número de veces si el comité así lo considera o alguno de los miembros quisiera ver algún punto que se tenga que votar.

Continua con su exposición el C. Juan Enrique Díaz Aguilar, explicando cuál es uno de los principales funcionamientos del COPLADEM. Es darle seguimiento a un fondo del ramo 33 en específico, que es el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), el cual proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de la Federación, el cual se dirige hacia el Estado y hacia los municipios. El Fondo de Infraestructura Social Municipal es uno de los 8 fondos del ramo 33 de las aportaciones federales, es decir es gasto programado, este fondo lo tenemos definido ya dentro de la Ley de Ingresos que para este año tuvo una modificación a favor de cerca de \$13,000,000.00 de pesos, más de lo que tenemos asignado este año. El FAIS, al igual que el resto de los Fondos del Ramo 33, surgió en 1997 con la adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Para su distribución entre Estados y posteriormente, entre los Municipios, el Artículo 34 de la LCF establece una fórmula de distribución.

Haciendo referencia que ya hubo una controversia en alguna ocasión ya que se le restaron recursos al Municipio de Juárez respecto a este fondo. Esto fue por un componente que se aplica en el cual se abate el rezago. Digamos en Cd. Juárez tenemos un rezago permanente, aunque podamos abatir algún tipo de indicador no es lo viable que recibamos menos recursos.



Los instrumentos jurídicos que norman la operación del FAIS dentro de la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Cabe señalar que dichos lineamientos que probablemente sea por el cambio de administración, todavía no han sido actualizados, por lo cual actualmente estamos operando con los lineamientos previos. Eso ya está autorizado tanto por la Federación como por el Estado, entonces la propuesta que tenemos aquí en cuanto al porcentaje de distribución lo cual corresponde a los lineamientos pre existentes, pero digamos que el ejercicio de los recursos lo tenemos que empezar a ejercer a partir de estos momentos. Para evitar un subejercicio y evitar tener problemas como tener que regresarlo a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Continua su exposición el Coordinador del COPLADEM, con la población objetivo del FISM, las cuales son las siguientes: población en pobreza extrema, Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Procedemos a tocar el tema de los componentes del FAIS y sus recursos: las etiquetas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se distribuye en los siguientes componentes que son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud, infraestructura básica del sector educativo, mejoramiento de vivienda, mantenimiento de infraestructura.

Para el destino de los recursos o distribución en cuanto a porcentajes existen dos formas: directa y complementaria.



La directa son los fondos de infraestructura básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales, relacionadas con pobreza multidimensional, e identificadas en el informe anual. Y los complementarios son proyectos de infraestructura social básica que coadyuven al mejoramiento de los indicadores de pobreza, de rezago social y al desarrollo económico social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales.

En que consiste esto; 70% de la inversión directa es algo que beneficia directamente a una persona y para eso lo determinan dentro de los lineamientos, como proyectos clasificados de incidencia directa y los complementarios, donde se destinará un conjunto máximo del 30% de los mismos recursos, en que se consideran obra directa, agua y saneamiento, en este caso como la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) pertenece al Estado hay muchos proyectos que se llevan a cabo en este sentido, pero aun así el FISM y el Municipio invierte en estos ramos, vivienda (cuartos adicionales), urbanización, educación y salud, cabe mencionar que tanto los proyectos de educación y de salud, tienen que estar vinculados a un programa federal que pueda darles sustento, ya que el Municipio tiene un presupuesto, identificado que no le permite poder llevar a cabo el seguimiento de un hospital o de una escuela. Es por eso que tienen que estar vinculados a cualquier tipo de proyecto que pueda ser subsidiado por la federación. Las obras complementarias contienen cuestiones de agua y saneamiento que son servicios básicos, educación que son rezago educativo, infraestructura que se invierte a las escuelas como techumbres o cualquier otro tipo de proyectos que sea pavimentación, banquetas o urbanización.



Abordando ahora el tema de los gastos indirectos continua el C. Juan Enrique Díaz exponiendo lo siguiente:

El PAE determina un gasto del 3% para cuestiones administrativas, seguimiento del mismo fondo y para costes de los proyectos que llevan a cabo o peticiones que solicite la sociedad, son peticiones permanentes y se va haciendo una cartera, pero no de proyectos si no de propuestas, que es lo que tenemos y hay que agotarlas con presupuesto, para tener los proyectos ejecutivos y poder salir a licitar esas obras.

Los lineamientos generales para la operación del FAIS, establece en su numeral 3.1.2. Responsabilidades de los gobiernos locales, las disposiciones para fomentar la participación comunitaria, en la planeación, registro, control y seguimiento, que se realicen con los recursos FAIS, a través de la forma en que se organizan con las que se cuenta el Municipio de demarcación territorial para promover la participación, en este caso con este instrumento que es el COPLADEM, el cual funge como ente que transparenta y fomenta la participación ciudadana contando con representantes de los comités de vecinos, asociaciones civiles, órganos de los colegiados, instituciones de educación pública, regidores y funcionarios de los 3 niveles de gobierno.

Las formas de participación ciudadana son instrumentos de organización de la población, los comités comunitarios y los órganos de representación de la comunidad, los COSICOBI, los CODEMUN y el COPLADEMUN.

La presentación del FISM se determina en la Ley de Coordinación Fiscal de 1997, es un presupuesto participativo y el recurso por su naturaleza es de atención a la pobreza extrema, que atiende exclusivamente a zonas de alto o muy alto nivel de rezago social, todas estas zonas las determina

José Luis Flores M



CONEVAL y otras instituciones, que son las que proveen la información y la cual nos limita tanto en lineamientos como en los aparatos legislativos, además de otro tipo de instituciones que nos norma la forma en como ejercemos este recurso, entonces si es muy importante para poder evitar regresar recursos, un subejercicio o un error de la aplicación de los mismos. Toda la información se le proveerá de manera digital para que ustedes puedan a ciencia cierta verificar todas las obras que hemos recibido y como se están llevando a cabo.

Tenemos un mapa que se les enviaría de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) ya modificado respecto al 2019, que está concentrado en algunas áreas del sur poniente debido a la dotación de infraestructura se consideran graduadas.

Pasamos ahora al tema de los criterios de inclusión y selección.

Los proyectos que apliquen a los recursos disponibles deberán ser propuestos por la propia comunidad beneficiaria a través de la gestión organizada de sus demandas, cada propuesta es analizada bajo una valoración técnica para lo cual tenemos el comité técnico dictaminador, el cual es sometido a aprobación y aprobado por unanimidad.

Integrándose de la siguiente forma: Dirección General de Planeación y Evaluación, la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección General de Obras Públicas, el Vocal de Control y Vigilancia, y los regidores de la Comisión de Obras Públicas y la Comisión de Desarrollo Social.

Cabe mencionar que este comité es abierto no es nada más que nos reunimos y platicamos entre nosotros, ha participado la JMAS, la Federación, organismos de la sociedad civil y en todas estas reuniones se les da seguimiento a todas las obras que lamentablemente están fuera de

José Luis Flores M



la Zona de Atención Prioritaria (ZAP), y que requieren otro tipo de inversión extraordinaria y que no se puede atender con el fondo, tuvimos muchas situaciones en muchos sentidos con la carencia de agua y son proyectos de infraestructura que con el monto que tenemos asignado este año no nos alcanza ni para una, entonces para eso es determinar la tipología del tipo de obra que se va aprobar y la factibilidad de que se pueda llevar a cabo.

Acto seguido se continua con el punto VIII del orden del día, que es la aprobación del acta de instalación del comité, para lo cual el C.

Maclovio Murillo Chávez procede a dar lectura:

MODELO DE ACTA DE INSTALACIÓN
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
COPLADEMUN 2018-2021

Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo V, Artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en el Capítulo III, Artículos 9 y 10 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y demás ordenamientos municipales; se reunen los C.C. Representantes del Ayuntamiento, Gobierno Estatal y Federal, con representantes de los Sectores Privado y Social, así como miembros de las comunidades, para la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) en el municipio de Cd.Juárez, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día _21 del mes de febrero del año 2019, en el local de costumbre, previa convocatoria por parte de C. Héctor Armando Cabada Alvídrez en su doble carácter de Presidente(a) del H. Ayuntamiento del Municipio y Presidente(a) del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, para instalar el COPLADEMUN y designar

José Luis Flores M



a los integrantes: Un Presidente, que será el Presidente(a) Municipal, un Secretario, que será un Funcionario(a) Municipal, un Vocal de Control y Vigilancia, que será elegido entre los representantes comunitarios del Comité, los Regidores (as) del Ayuntamiento, representantes de las principales localidades del municipio y de los diversos sectores sociales, así como Asesores, que serán los principales Funcionarios del Ayuntamiento, Representantes de las Dependencias federales y estatales que tengan injerencia directa en la atención de los planteamientos del COPLADEMUN y una Representante del Organismo Municipal de las Mujeres o Instancia similar.

Se desarrolla la Sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
2. PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
3. ASUNTOS GENERALES.
4. CLAUSURA.

1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Se nombra a los integrantes del COPLADEMUN como la instancia donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales.

José Luis Flores M



Es el órgano responsable de seleccionar las principales obras y acciones que promueven el desarrollo del municipio, con base en las propuestas de las comunidades. Asimismo, constituido para promover la participación de los habitantes de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos del FISM.

Una vez agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto número IX que es el cierre anual del FISM 2018 y años anteriores.

Toma la palabra el M.P.D.U Juan Enrique Díaz Aguilar, Coordinador del COPLADEM presentando un reporte informativo del cierre anual del FISM del año anterior y de otros años que fuimos adjuntando los recursos para poderlos ejercer, tenemos entre obras de acciones directas y acciones complementarias introducción de agua potable, drenaje y construcción de un lugar digno, acciones complementarias como la construcción de cubierta metálica, pavimentación, guarniciones y banquetas, construcción de barda, convenio con la CFE y equipo topográfico para obras públicas que esto es parte de lo indirecto, el desglose de recursos el autorizado 2018 para el FISM fue de:

Jose Luis Flores N



FISM 2018

(cifras en pesos)

Programa		Unidad de medida	Cantidad
----------	--	------------------	----------

Inversión aprobada con recurso 2018

Acciones Directas

Introducción de agua potable y drenaje	\$ 48,003,328.50	ml	3,412
Construcción de hogar digno	\$ 119,108,542.80	cuarto	1,084
Acciones Complementarias			
Construcción cubierta metálica	\$ 2,466,920.81	escuela	2
Pavimentación, guarniciones y banquetas	\$ 31,052,148.69	m ²	40,295
Construcción de Barda	\$ 1,606,507.55	escuela	2
Convenio CFE	\$ 10,162,975.94	poste	273
Equipo topográfico	\$ 728,322.88	lote	1

Subtotal \$ 213,128,747.17

Desglose de recursos

Autorizado	\$ 213,279,364.20
Rendimientos*	\$ 3,829,425.09
Total Disponible	\$ 217,108,789.29
Recurso Comprometido	\$ 213,128,747.17
Recurso por Ejercer	\$ 1,297,516.97
Total FISM 2018 Sin Comprometer	\$ 1,297,516.97

*Al mes de febrero de 2019

Chilango
José Luis Flores M



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

*H
Meltk*

En lo que respecta al año 2017 tenemos un cierre de:

FISM 2017 (cifras en pesos)			
Programa		Unidad de medida	Cantidad
Inversión aprobada con recurso 2017			
Acciones Directas			
Introducción de agua potable y drenaje	\$ 3,918,995.00	T.D./ml	634
Acciones Complementarias			
Pavimentación	\$ 2,892,030.00	M2	2,240
Subtotal	\$ 6,811,025.00		
Desglose de recursos			
Autorizado	\$ 6,811,025.00		
Total Disponible	\$ 192,299,949.72		
Recurso Comprometido	\$ 6,811,025.00		
Recurso por Ejercer	\$ 16,592.94		
Total FISM 2017 Sin Comprometer	\$ 16,592.94		

* Al mes de febrero de 2019

En lo que respecta al año 2016 el cierre se dio de la siguiente manera:

FISM 2016 (cifras en pesos)			
Programa		Unidad de medida	Cantidad
Inversión aprobada con recurso 2016			
Acciones Directas			
Agua y Saneamiento	\$ 44,334,639.00	ML	738
	\$ 44,334,639.00		
Desglose de recursos			
Autorizado	\$ 9,356,167.00		
Total Disponible	\$ 9,356,167.00		
Recursos comprometidos	\$ 9,347,066.00		
Recurso por Ejercer	\$ 9,101.00		
Total FISM 2016 por Aprobar	\$ 9,101.00		

* Al mes de febrero de 2019

José Luis Flores M



Se someten a aprobación los cierres de los ejercicios fiscales 2018 – 2017 -2016 quedando validados por todos los integrantes del Comité.

Agrega el C. Juan Enrique Díaz que es un proceso difícil porque es una asignación participativa y es complicado hacer convocatorias, llegar a acuerdos y hasta cierto punto determinar las obras en conjunto, para determinar dichas obras y que la Dirección General de Obras Públicas proceda a aplicar cualquier tipo de procedimiento administrativo que es recabar la información, realizar los proyectos ejecutivos, llevar a cabo las licitaciones pertinentes, asignar la obra y una vez que se tenga toda esa información se da el anticipo y se inician las obras, estamos hablando de un tiempo administrativo que se tiene que llevar realizar, pero que finalmente nosotros tenemos que cumplir en tiempo y forma, si no este recurso lo tenemos que devolver, cosa que anterior al 2017 no sucedía, por eso alcanzamos a rescatar recursos de otros años, antes de que se regresara el recurso a la federación ahora por la Ley de Disciplina Financiera.

Se procede al desahogo del último punto del orden del día, numero X, que son asuntos generales.

Continua con el uso de la palabra el C. Juan Enrique Díaz Aguilar, Coordinador de COPLADEM. Mencionando que se quieren mostrar las obras que tenemos pendientes de la convocatoria de la administración anterior se recibieron un total de 268 solicitudes, se aprobaron 48 dentro de las zonas ZAP, el total de obras que estaban fuera de las zonas ZAP son 140, y finalmente 80 solicitudes de obra por atender dentro de las ZAP.

Nosotros quisiéramos lanzar una convocatoria como lo pide la ley (en agosto o en septiembre) que a la transición entre la administración pasada

José Luis Flores M



y la actual no se pudo dar por cuestiones administrativas. Por cuestiones de toma de protesta para la instalación del COPLADEM se hace en enero o febrero, y poderla hacer en tiempo y forma para poder hacer el listado de toda la cartera que ya nosotros tenemos pendiente, que ya están dentro de zonas ZAP.

En el documento viene la distribución de la propuesta dentro del presupuesto de la Ley de Egresos, vienen los montos tanto en obra directa ahí viene ya distribuido en porcentaje de acuerdo a los lineamientos es obra directa, donde la mayor cantidad de peticiones que tenemos es para pavimentación, no nos damos abasto porque entra dentro de obra indirecta entonces el 30% que es mi obra directa nada más me permite el 15% de pavimentación, es muy poco el recurso que se pude destinar a la pavimentación. Lo que se hace es pasar el recurso de obra directa a agua potable y alcantarillado, eso lo consideramos nosotros como pavimentación porque introduzco agua potable y alcantarillado pero tengo que pavimentar, revestir toda esa introducción de servicios por obligación si no a la primer lluvia se perderá toda esa inversión, entonces al momento de hacer eso el fondo me lo permite así que estoy introduciendo servicios pero realmente se está cumpliendo con la petición las cuales eran de pavimentación en las calles. En este caso no nos permiten poner banquetas ya que solamente es revestimiento hasta la guarnición, pero se cumple con la pavimentación y queda pendiente cada año el rezago de banquetas y se cumple con la obra indirecta el cual se considera en la propuesta de obras públicas.

Por lo cual se pone a consideración de los presentes no lanzar convocatoria de obra participativa y utilizar las obras no atendidas en 2017

José Luis Flores M



las cuales han sido peticionadas, no solo por parte de los comités de vecinos de Desarrollo Social, sino que también esta plan Estratégico que asesora a todos los habitantes de estas colonias, está la organización popular independiente que también funge como asesor de todas las colonias y a través de ellos nos traen las propuestas y puede ser a través de los regidores, o cualquier otro medio en el cual se organice para hacer llegar las propuestas y se le adjunten a un comité de vecinos en el cual hay representantes de vecinos dentro de COPLADEM con voz y voto para dar fe y darles seguimiento a todas estas obras.

Petición que es aprobada por unanimidad de los presentes.

Todas las obras que se ejecutan con este fondo se les da seguimiento a través de una coordinación de contralorías sociales donde intervienen la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Planeación y Evaluación, a dichas obras se les da un seguimiento puntual y los mismos vecinos son quienes reciben dichas obras. Es decir, no solo la Dirección General de Obras Públicas a través de su supervisor reciben las obras si no que si se hizo un cuarto; se revisa si tuvo algún daño o falla, si el contratista tiene fianzas en caso de que no quiera responder se ejecuta la fianza y todo ese seguimiento se lo da la Dirección General de Obras Públicas, así como también si hay una calle que tenga alguna falla o alguna situación que los mismos vecinos detecten se reporta a la Contraloría de obra.

Para finalizar esta sesión se abrirá un espacio de preguntas para solventar una situación o alguna duda al respecto a lo que se vio.

Toma la palabra el C. Magdaleno Silva López, Regidor Coordinador de la comisión de Desarrollo rural, el cual cuestiona lo siguiente: "Existen fechas

José Luis Flores M.



preestablecidas o no, por aquello de que algunos regidores que apenas entramos en esta administración y no tuvimos oportunidad de influir en las peticiones que nos han llegado ya que nosotros somos el enlace directo de la ciudadanía con ustedes las dependencias y se supone que el 2019 ya está cubierto con los rezagos y nosotros debemos justificarles a la gente del porque no se les va atentar su petición durante este año".

El M.P.D.U Juan Enrique Díaz Aguilar respondió que la actividad principal en cuanto a peticiones es revisar la factibilidad, como ya tenemos una cartera de peticiones o una lista de espera de ciudadanos o comités que han participado se quería solventar con la instalación de COPLADEM la cual da seguimiento a la aplicación de este recurso así que debe aprobarse a través de este. Queremos organizarnos para recibir en el mes de agosto todas esas peticiones pero hacerlo a través de una convocatoria abierta que no sea exclusiva de las que lleguen a la Dirección General de Desarrollo Social, o a la Dirección General de Obras Públicas o las que me llegan a mí porque hay peticiones que me llegan, las que le lleguen al presidente o las que le lleguen a los regidores, si quisieramos fuera de manera abierta y que se ingresen todas, hacer un borrón porque hay una cantidad considerable que quisieramos sacar para eliminar las que ya quedaron porque ya es otra administración, pero por cuestiones de tiempo nos llevaría mucho generar una convocatoria después pasar la lista de esa convocatoria, validarla a través del COPLADEM y darle seguimiento con el Comité Técnico Dictaminador para lo cual se estima un tiempo de 3 meses para que la Dirección General de Obras Públicas tenga toda la documentación.



Lo que hablábamos ahorita es que hay muchas obras que tal vez no están consideradas, la Dirección General de Obras Públicas también tiene ahorros dentro de la misma obra ante techos presupuestales, la propuesta económica que gana a veces tiene un remante y todos esos remanentes los reutilizamos para en específico poder hacer las propuestas que tengan o las que decida el COPLADEM.

Entonces todas las propuestas que lleguen van a recibir los montos de todos estos remanentes y/o los rendimientos, es un ejemplo nada más y de esta manera podemos solventar algunas pero ya tenemos la propuesta para que la Dirección General de Obras Públicas pueda empezar los proyectos ejecutivos sin hacer una convocatoria, pero se tendría que hacer una reunión para ponernos de acuerdo en lazar la convocatoria en agosto - septiembre que es lo que determina la Ley de Participación en Gobierno Estatal para poder nosotros recibir las nuevas propuestas, valorarlas durante el resto del año y asignarlas para el siguiente año en estas fechas estaríamos en las mismas condiciones.

Pide el uso de la palabra la C. Leticia Ortega M  ynez, Sindica Municipal donde menciona lo siguiente:

-Entonces tenemos una cartera de peticiones que ya está llena y es la que viene del año pasado y se atenderá durante todo el año, por lo cual solicito dicha cartera solo para conocer todo lo que se hará durante el año, las obras pendientes, cual es el monto que se va asignar este año para el proyecto y cuál es el camino o el conducto, sé que los regidores y a través de las Asociaciones Civiles todas pueden colaborar para introducir los proyectos o las ideas que les hacen llegar los ciudadanos, pero cuál sería el camino correcto o hacia donde tienen que aterrizar

José Luis Flores M



estas nuevas ideas que se puedan ir generando a través de la convocatoria, es decir, el ciudadano a donde se tiene que dirigir exactamente para poder ser atendido y se le reciba su convocatoria.

A lo que el Coordinador del COPLADEM Juan Enrique Díaz Aguilar responde lo siguiente:

"La información se les enviaría igual de forma digital para que la tengan todos y el medio institucional por el cual se reciben todas esas peticiones es la Dirección General de Desarrollo Social a través de los comités de vecinos, claro que puede haber un comité que no esté inscrito en esta Dirección y haga una propuesta obviamente ahí se le toman los datos, se inscribe o se le adjunta a un comité de vecinos ya registrado dentro del padrón que tiene Desarrollo Social, pero institucionalmente como es un fondo dirigido para la Secretaría de Bienestar. El fondo es por su naturaleza es social entonces esta infraestructura es a través de la participación institucional de la Dirección General de Desarrollo Social y a través de ellos se reciben las propuestas."

Se concede el uso de la palabra al C. Carlos Ponce Torres, Coordinador de la Comisión de Terrenos Municipales, donde cuestiona lo siguiente: ¿Anteriormente la Dirección de Educación estaba incluida dentro del Comité?

A lo que él responde el M.P.D.U Díaz Aguilar que está incluida la comisión de Educación por parte de regidores no como Dirección General.

Interviene la C. Iracema Molina Gómez, Directora de Planeación y Evaluación donde menciona que en la última aprobación por parte de Cabildo donde se aprobó, modificó e incluyó a la Comisión de Terrenos y



la participación del órgano de las mujeres y no se incluye a la Dirección General de Educación dentro del comité, sin embargo incluyen al Regidor de la Comisión de Educación que se encuentra presente, para poder incluir otra figura de algún funcionario público se tendría que volver a modificar la estructura que previamente nos fue aprobada por cabildo.

Toma el uso de la palabra el C. José Ubaldo Solís, Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, mencionando que en relación a las propuestas que se hacen por parte de la ciudadanía es importante que lo hagan, pero quisiera que se considerara un factor; hay muchas colonias que tienen calles que desde los años 60 nunca han sido pavimentadas y a mí me gustaría que se considerara ese factor y se le dé una prioridad.

A lo que el C. Juan Enrique Díaz responde que institucionalmente es a través de desarrollo social de los comités.

Se concede la palabra a la C. María del Rosario Valadez Aranda, Regidora de la Comisión de Hacienda quien menciona que, de ser posible, antes de votar las obras pendientes se pudiera tener acceso a conocer cuáles son para estar enterados y saber lo que se está votando.

Pide el uso de la palabra la C. Martha Beatriz Córdova Bernal, Directora de Educación la cual menciona que en asuntos generales en el COPLADEM de la administración pasada educación era parte de este comité así que derivado de este punto es que hago esta mención y sobre todo porque la Dirección de Educación maneja varios programas de bienestar social entonces es importante porque se menciona en esta estructura y más porque se nos está mencionando que se habrán de tomar temas como infraestructura básica para la educación.

José Luis Flores M



En educación tenemos varios programas entre ellos las becas de equidad social, la escuela mi segunda la casa que es un programa social en beneficio de las escuelas y se estará manejando de manera transversal con varias dependencias que integran el eje social, así que se consideraría importante que nos tomaran encuentra para que los regidores nos aprobaran que la Dirección de Educación formara parte de este comité. A lo que responde el Coordinador del COPLADEM: "En este caso podría ser otro punto de acuerdo que planteará el regidor de la comisión de Educación, incluir a la Dirección General de Educación dentro de COPLADEM y que se considere a votación".

Pide la palabra el C. Oscar Arturo Gallegos Gonzalez, quien cuestiona si tiene que ser el Regidor de la Comisión de Educación quien lo proponga. A lo cual responde el M.P.D.U Díaz Aguilar que se haría la propuesta por parte de regidores y ya Cabildo decidirá si aprobarla o no, en esta sesión solo se aprobará el punto para que pertenezca a COPLADEM y pasa la petición a Cabildo para incluir a la Dirección General de Educación.

Hecho lo anterior y para dar por terminado este acto, siendo las 13:06 horas del día jueves 21 de febrero del 2019, el Coordinador General declara formalmente clausurada la sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Juarez 2018-2021, firmando al calce de este documento, quienes presidieron el acto y así quisieron hacerlo.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, (COPLADEM) 2018-2021.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PRESIDENTE DEL COPLADEM		
C. HÉCTOR ARMANDO CABADA ALVÍDREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	
COORDINADOR DEL COPLADEM		
C. JUAN ENRIQUE DÍAZ AGUILAR	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	
SÍNDICA MUNICIPAL		
C. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	
REGIDORES DE LAS COMISIONES		
C. ÓSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
C. RENÉ CARRASCO ROJO	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
C. MARÍA DEL ROSARIO VALADÉZ ARANDA	COMISIÓN DE HACIENDA	
C. JOSÉ UBALDO SOLÍS	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	
C. MAGDALENO SILVA LÓPEZ	COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL	
C. JUANA REYES ESPEJO	COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA	
C. JOSÉ GUADALUPE ÁVILA CUC	COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
C. JACQUELINE ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ	COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
C. CARLOS PONCE TORRES	COMISIÓN DE ENAJENACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES	
C. SILVIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ	COMISIÓN DE ENAJENACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES	
FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
C. MACLOVIO MURILLO CHÁVEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
C. VÍCTOR LEOPOLDO VALENCIA DE LOS SANTOS	SECRETARIO TÉCNICO	
C. MARISELA VEGA GUERRERO	DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
C. FRANCISCO JAVIER ARROYOS SALGADO	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA		
C. JAIME ANTONIO VARGAS RODRÍGUEZ	PRESIDENTE CLUB ROTARIO JUÁREZ ORIENTE, A.C.	



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, (COPLADEM) 2018-2021

NOMBRE	CARGO	FIRMA
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE LAS MUJERES		
C. LAURA VERÓNICA CORCHADO ESPINOZA	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	
REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
C. JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ PAZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DE LA UACJ	
REPRESENTANTE DE LOS CLUBES DE SERVICIO		
C. SERVANDO ANTONIO PAREDES AGUILAR	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CIUDAD JUÁREZ	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL		
C. LUIS MARIO BAEZA CANO	PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)	
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS		
C. JESÚS JOSÉ DÍAZ MONÁRREZ	SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE TRABAJADORES DEL NORTE, CTM.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN URBANA		
C. HUGO GERARDO VENZOR CRABTREE	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN URBANA	
REPRESENTANTE DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
C. ELIA ORRANTÍA CÁRDENAS	PRESIDENTA DE "SIN VIOLENCIA" A.C.	
C. IRMA ROSALÍA VARA TORRES	PRESIDENTA DE "MUJERES RESILIENTES EN CIUDAD JUÁREZ" A.C.	
REPRESENTANTE DE LOS COMITÉS DE VECINOS		
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES BETANCOURT GUZMÁN	PRESIDENTA DE COMITÉ DE VECINOS	
C. JOSÉ LUIS FLORES MELERO	PRESIDENTE DE COMITÉ DE VECINOS	
C. MARGARITA DOMÍNGUEZ REYES	PRESIDENTA DE COMITÉ DE VECINOS	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR		
C. RAÚL ENRIQUE RONQUILLO HERMOSILLO	SUBDELEGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
REPRESENTANTE DEL COPLADEM DEL GOBIERNO DEL ESTADO		
C. BEATRIZ DEL CARMEN NÚÑEZ BACA	ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	